

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.



Que yo sepa que por quanto en el Cau<sup>do</sup> ordinario que se celebra  
anteriormente acordó celebrarse y mente para la resolución  
sobre el sumpro amesora en el abas con el m<sup>o</sup> de sus subditos  
en Cua<sup>do</sup> Vexca<sup>do</sup> hayr formado el presente es. haues  
despachado dha<sup>do</sup> resolución para el Cau<sup>do</sup> ordinario el día de  
manana y por que su Señoría desea asistir al Cau<sup>do</sup> de  
que sobre dho<sup>do</sup> negocio se tratare, y al que se deve celebrarse en el  
día de manana no puede concurrir por hallarse ocupado  
en dependencias de la Real Audiencia de S. M. Mando se haga  
saber en el Ayuntamiento de esta Ciudad, y sus p<sup>o</sup>da la dha<sup>do</sup>  
resolución hacia el Cau<sup>do</sup> de dha<sup>do</sup> día y hora del corriente  
para el que prosiga la dha<sup>do</sup> resolución de forma =

En que  
D. Juan de...  
D. Juan de...

Notifícase

En la M. de J. de la C. de Valladolid en quince días del mes  
de Julio año de mil setecientos y treinta y ocho y por el dho<sup>do</sup> dho<sup>do</sup>  
no clauso ante<sup>do</sup> esta dha<sup>do</sup> C. hallandose en su jurisdic<sup>do</sup>  
do fee =  
M. de J. de...

